



Gobierno del  
Estado de México

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México, a 17 de noviembre de 2017  
**Oficio No. SI-CI-1694/2017**

**CIUDADANO  
PRESENTE**

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 156, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo primero y los transitorios segundo y cuarto del decreto de reforma 244 de la Honorable LIX Legislatura del Estado de México, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, me permito comentar Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **00212/SINF/IP/2017** que realizó el día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática de los oficios número **229020400/424/2017, 229060000/485/2017, 229202000/1516/2017, 22923A000/038/2017, 229221000/6707/2017, 2290BA000/3340/2017 y 2310100000-027/2017** emitidos por los Servidores Públicos Habilitados de la Coordinación Administrativa, de la Coordinación Jurídica, de la Subsecretaría de Agua y Obra Pública, de la Dirección General de Electrificación, de la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública, de la Dirección General de Vialidad y de la Secretaría Particular del Secretario respectivamente; así mismo, de la resolución CT-SINF-SE-72-2017/268 de fecha diecisiete de noviembre del año en curso y la versión pública del contrato individual de trabajo por tiempo determinado de fecha tres de julio de dos mil diecisiete, mediante los cuales se detalla lo referente a su petición.

Asimismo, en términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LICENCIADA ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO  
TITULAR DE LA UNIDAD**

AGC/CALC\*

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA